

Aguntamiento par-
ticular el día 16
Agosto 1816

En la Universidad de Leró y en Sala Consistorial hoy día
diez y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis,
se juntaron los Señores D. Manuel de Olazola Alcalde,
D. Jose Antonio de Larmenda, D. Santiago de Larmenda, D.
Luis de Olazola Regidores, D. Jose Joaquín de Ochoche, D.
Juan Luis de Salaverría Diputados al Común y D. Jose
Luis de Yasa Jindico Perrenero, individuos que Plene-
te constituyen el Ayuntamiento de esta dha Universidad, y
por presencia de mi el infrascripto Secretario, se trató y
acordó lo siguiente.

Se hizo lectura de la correspondencia.

En seguida expuso el Regidor D. Jose Antonio de Larmenda
que tenía comision de D. Jose Victoria vecino de la villa de
Pasajes para manifestar al Ayuntamiento que dho Vi-
ctoria le habia manifestado ^{haber} hecho una corrida los días
13. y 14. del mes proximo de Ayo con los ocho toros q.
tenia propios suyos, contados con la acreditada encardi-
lla de toreros de San Vicente (ahí el Zapatenillo) bajo las
condiciones siguientes.

Que se obligaba a traer los ocho toros suyos, los que co-
rrerian cuatro el día 13. y otros cuatro el 14. de Ayo
y niendo p. en cuenta el cierre de la Plaza, y el corte
de los toreros.

Que no exigiese mas que por cada entrador de la
manana un real, y por p. la tarde, y que para ello
exigiese el Ayuntamiento se le abonase un cuarto en
cada cuartillo de vino, y otro cuarto en libra de carne
que se vendiese los días 12. 13. 14. y 15. de dho mes
de Ayo. y enterado reiteradamente esta confirmacion

El precedente Propuesta, y considerando E que seria en conocida utilidad El Vecindario, acordaron admitirle en los mismos terminos que propone, y que Dho. ~~Alcalde~~ Larmendia le comunigue esta determinacion a Dho. Criterio, asegurandole que cuando quite Principiar al Cierro de Plaza, se halla de su luego a su disposicion.

Con tanto se dio fin a este acto, firmando los Tenores capitulares los que saben, E que certifico yo el Secret.

Larmendia

Olaizola

Ysasa